



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

09 JUN. 2016

San Martín de Porres,

**OFICIO MÚLTIPLE N° 228 – 2016-MINEDU/UGEL.02-ASGESE/APAFA.**

Señor (a) (ita) : \_\_\_\_\_  
Director (a) de la Institución Educativa \_\_\_\_\_  
Presente.-

Asunto : Programación de talleres de naturaleza informativa y de capacitación a directivos de APAFA.

- Referencia :
- a) Ley N° 28628, Ley que Regula la Participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas.
  - b) D.S. N° 004-2006-ED, Reglamento de la Ley 28628.
  - c) Plan de Trabajo Coordinado DRELM – UGEL 02.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a los documentos de la referencia para comunicarle que, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 02 ha programado dentro del cumplimiento del Plan de Trabajo Coordinado con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, los talleres de naturaleza informativa y de capacitación a directivos de APAFA de las Instituciones Educativas Públicas de nuestra jurisdicción, a realizarse los días viernes 17 y 24 de Junio del presente año a horas de 3.30 p.m. a 6.30 p.m. en el Auditorio de la Institución Educativa Emblemática "María Parado de Bellido", distrito del Rímac. Con la temática a tratar:

FECHA	TEMA	RESPONSABLE
Viernes 17 de Junio 2016	Liderazgo y organización , roles y funciones de la APAFA	Especialistas DRELM Especialista UGEL 02
Viernes 24 de Junio 2016	Atención de los servicios del Estado en el desarrollo integral de los estudiantes (Salud, Alimentación y Gobierno Local).	Especialistas DRELM

Motivo por el cual, tenga usted a bien comunicar y garantizar bajo responsabilidad que los integrantes del Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia de la APAFA, asistan a dichos eventos, el cual redundará en beneficio de los estudiantes de la institución educativa que dirige.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. AURELIA PASAPERA CALLE  
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02



APC/DUGEL02  
FEZC/JASGESE  
MRH/CASGESE  
MJVR/EAPAFA

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202  
Urb. Miguel Grau  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú  
Telf.: 481-3682 - Telefax: 481-0541